

**CARDOZE & LINDO**

Cardoze y Lindo, S.A.  
RUC 122-395-32518 DV 95  
Tel: (507) 274-9700 / 274-9300  
Fax: (507) 267-7222  
Apartado 0819-07230 Panamá, Rep. de Panamá

**"DOCUMENTOS Y PRECIOS"**

Licenciado  
**FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**  
Director Nacional

Dirección de Asistencia Social

Procedimiento especial de contratación  
PROYECTO N° 61583

Proyecto:  
"SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA  
JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO"

Proponente **CARDOZE Y LINDO, S.A.**

Panamá, 25 de enero de 2024.

Hora: de 9:00 a.m. a 10:00 a.m.

## CARDOZE & LINDO

Cardoze y Lindo, S.A.  
RUC: 122-395-32518 DV 95  
Tel: (507) 274-9700 / 274-9799  
Fax: (507) 267-7222  
Apertado 0819-07230 Panamá, Rep. de Panamá

### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Ref. Proyecto No. 61583 "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO"

- a. Nombre  
Razón Social: Cardoze y lindo, S. A,  
Razón Comercial: CARDOZE Y LINDO, S.A.
- b. Nombre del Representante Legal: JORGE GUILLERMO CARDOZE LEIGH
- c. Domicilio: VIA TOCUMEN, FRENTE A VILLA LUCRE
- d. Dirección Postal y Telegráfica: 0819-07230
- e. Números telefónicos: 274-9700 / 274-9799
- f. Fecha de Constitución de la Empresa: 1943
- g. Lugar de constitución de la Empresa: Panamá, Rep. De Panamá
- h. Datos de su inscripción: REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 31626, RUC: 122-395-32518, DV: 95
- i. Correo electrónico: diazo@grupocar12.com



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PAULINA GAONA  
FECHA: 2023.11.23 10:56:45 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMÁ, PANAMÁ

*Paulina Gaona*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

471389/2023 (0) DE FECHA 23/11/2023

QUE LA SOCIEDAD

CARDOZE Y LINDO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 31626 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 3 DE FEBRERO DE 1943

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ALBERTO JERUSUM LINDO

SUSCRIPTOR: DAVID G. CARDOZE

SUSCRIPTOR: ABRAHAM D. HENRIQUEZ M.

DIRECTOR: JORGE CARDOZE

DIRECTOR: RICARDO LUIS CARDOZE

DIRECTOR: ROBERTO CARDOZE

PRESIDENTE: JORGE GUILLERMO CARDOZE

VICEPRESIDENTE: RICARDO LUIS CARDOZE

TESORERO: RICARDO LUIS CARDOZE

SECRETARIO: ROBERTO CARDOZE L.

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA INDISTINTAMENTE CUALQUIERA DE LOS DIGNATARIOS, O APODERADO QUE LA JUNTA DIRECTIVA DETERMINE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 2,000,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DOS MILLONES DE DOLARES (US\$2,000,000.00 DIVIDIDO EN VEINTE MIL (20,000) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE US\$100.00 (CIEN DOLARES) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

- NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:55 A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404349709**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2969A733-270A-4214-ADBB-08B0538AD875  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

# CARDOZE & LINDO

Cardoze y Lindo, S.A.  
RUC: 122-395-32518 DV 95  
Tel: (507) 274-9700 / 274-9300  
Fax: (507) 287-7222  
Apertado 0819-07230 Panamá, Rep. de Panamá

## CARTA DE PODER

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Ref. Proyecto No. 61583 "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO"

El suscrito, Jorge Guillermo Cardoze Leigh, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 8-490-299, en calidad de Representante Legal de la empresa Cardoze y Lindo, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a folio: 31626, por este medio confiero poder especial, amplio, suficiente a Oziel Said Diaz Abrego, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 4-222-615, para que este actúe en nuestro nombre y representación como agente de Licitación Pública No. Proyecto No. 61583, para el servicio de "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO" en la República de Panamá, a celebrarse el día 25 de enero de 2024, o en fecha posterior.

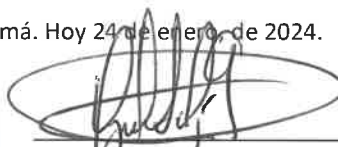
En virtud de este poder, nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para todo lo relacionado con el acto Público Proyecto No. 61583.

Este poder permanecerá en vigencia mientras ni sea revocado expresamente por el PODERDANTE y sea notificado expresamente así mismo a MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL.


En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá. Hoy 24 de enero de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
Representante Legal  
Cédula No. 8-490-299  
CARDOZE Y LINDO, S.A.



  
\_\_\_\_\_  
Oziel Said Diaz Abrego  
Cédula No. 4-222-615

El Suscrito, **LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**, Notario Público  
Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 2-106-1790,  
CERTIFICÓ: Este poder fue presentado personalmente por su(s)  
poderdante(s) y los testigos que suscriben, por lo tanto su  
firmas con fecha del 24 ENE. 2024

Panamá, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Testigo Testigo  
  
**LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**  
Notario Público Tercero





# Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No. de CERTIFICADO

MRXHWZ3C-KR83C



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-611-00679  
RUC/CIP: 12239532518  
Nombre comercial: CARDOZE & LINDO, S.A.  
Razón social: CARDOZE & LINDO, S.A.  
Periodo: 2023-11-01 Valido hasta: 2024-01-31  
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazy salvo.ces.gov.pa>  
Generado: 2024-01-02 14:51

## Número Patronal

87-611-00679

## RUC

12239532518

## Último Período

01/11/2023

## Razón Social

CARDOZE & LINDO, S.A.

## Nombre Comercial

CARDOZE & LINDO, S.A.

## Motivo

PAZ Y SALVO

## Fecha del Motivo

02/01/2024

## Está Paz y Salvo?

Sí



DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCION GENERAL DE  
INGRESOS

DOCUMENTO 303003414051  
ESTADO APROBADO  
FECHA 22/01/2024

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO



Número de Control: 827c082f

Fecha de Emisión  
22/01/2024

Hora de Emisión  
08:36:30 a. m.

Fecha de Validez  
20/02/2024

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 122-395-32518** y **Nombre o Razón Social: CARDOZE Y LINDO S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
22/01/2024	303103007400

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Rejara Bell

Firma: Rejara Bell

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

Verificar Certificación de Paz y Salvo

RUC/Finca/Pasaporte (*)	Número de Documento (*)	Fecha de Validez (*)	Número de Control (*)
122-395-32518	303003414051	20/02/2024	827c082f

- La Certificación de Paz y Salvo a nombre de Contribuyente **CARDOZE Y LINDO S A**, ha sido verificada, es valida y esta vigente. Ver Verificaciones
- Por favor registre en la Certificación de Paz y salvo impresa el número de confirmación: **303103007400** y la fecha de esta confirmación: **22/01/2024 8:40:45 a. m.**

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito Jorge Guillermo Cardoze Leigh, varón panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-490-299, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Cardoze y Lindo, S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio: 31626, de la Sección mercantil del Registro Público de Panamá declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica Cardoze y Lindo, S.A., que presenta la propuesta en el Proyecto No. 61583, para "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO", no se encuentra incapacitada (o) para contratar, con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el Proyecto No. 61583.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 24 de enero de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
Cédula No. 8-490-299  
Representante Legal  
Cardoze y Lindo, S.A.

El Suscrito, **LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR**  
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 2-10F-1790

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)  
que firmo (firmaron) el presente documento, la(s) firma(s)  
es(son) autógrafo(s) de la(s) persona(s) que suscribe (suscriben) el presente documento.  
**24 ENE. 2024**

Panamá, \_\_\_\_\_



Testigos

Testigos

  
\_\_\_\_\_  
**LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR**  
Notario Público Décimo Tercero





## DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N.º 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito Jorge Guillermo Cardoze Leigh, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal N.º 8-490-299, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Cardoze y Lindo, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a folio: 31626, con domicilio en Vía Tocúmen, frente a Villa Lucre, Teléfono: 274-9700; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 48 de 26 de octubre de 2016.

2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 48 de 2016.

3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 48 de 26 de octubre de 2016.

4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de enero de 2024.

  
Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
Cédula No. 8-490-299  
Representante Legal  
Cardoze y Lindo, S.A.

El Suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 2-106-1750

TESTIGO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)  
que firma (firma) o presenta (presenta) su(s) firma(s)  
es(es) o su(s) (Art. 1736 C.O. Art. 96 C.J.)

Panamá, 24 ENE. 2024



Testigos

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS

# AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación N°

122-395-32518-2007-9290  
CARDOZE LEIGH JORGE GUILLERMO  
Capital Invertido  
B/.2,000,000.00

## Expedido a favor de

CARDOZE Y LINDO S A  
122-395-32518 DV95

## CARDOZE Y LINDO, S.A.

Yo, CARDOZE LEIGH JORGE GUILLERMO, con cédula de identidad personal 8-490-299, con domicilio en , calidad de representante legal de CARDOZE Y LINDO S A, con fecha de constitución 03-02-1943, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de JUAN DÍAZ, Urbanización AREA INDUSTRIAL, Teléfonos 2749300, Calle VIA DOMINGO DIAZ.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado CARDOZE Y LINDO, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de JUAN DÍAZ, Calle VIA TOCUMEN, casa: 2749300, Urbanización FRENTE A VILLA LUCRE, LA PULIDA ,Inicio de operaciones: 01-05-1972

Se dedicará a las actividades de:

(463091)-Mantenimiento de plantas eléctricas. (3312)-Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo. (3314)-Reparación y mantenimiento de equipo eléctrico. (3319)-Reparación de equipo de otro tipo. (4321)-Instalación eléctrica. (47120)-Venta al por menor de equipos industriales especializados. (4923)-Transporte de carga por carretera. (7731)-Alquiler de otro tipo de maquinaria. equipo sin operador y mercancías tangibles. (7111)-Renta de maquinaria pesada. (7733)-Alquiler de equipos industriales especializados. (7734)-Alquiler de equipos de generación de poder. (8022)-Instalación y mantenimiento de equipos contra incendios. (8023)-Actividades de servicios de inspecciones de maquinarias pesadas. (3316)-Reparación, mantenimiento y consultoría en relación a motores diésel para buques y plantas eléctricas. (47121)-Venta al por menor de planta generadora de poder. (47310)-Venta al por menor de vehículos automotores. (4732)-Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. (47321)-Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. (47330)-Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores. (473001)-Venta al por menor de Combustible. Lubricantes y derivados del petróleo. (47301)-Venta al por menor de maquinaria equipo agrícola, sus partes, piezas y accesorios. (7710)-Renta y alquiler de vehículos automotores sin conductor. (8022)-Instalación y mantenimiento de equipos contra incendios. (9626)-Servicio de mantenimiento de plantas generadoras de poder. (3520)-Suministro de equipo, materiales, Transformadores y demás para generar electricidad. (1990)-Actividades de apoyo a la explotación de otras minas y canteras. (9625)-Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados. (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción. (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas. (9906)-Servicio de grúas y remolques de todo tipo de vehículos. (46905)-Importación de Explosivos Fulminantes.

### Resolución #: 184

**Clausula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertas.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.  
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
C.I.P. 8-490-299  
Firma del Declarante (Tramitador)

Cardoze Leigh Jorge Guillermo  
C.I.P. 8-490-299  
Firma del Representante Legal de la Sociedad

## CARDOZE & LINDO


Cardoze y Lindo, S.A.  
RUC 122-395-32518 DV 95  
Tel: (507) 274-9700 / 274-6300  
Fax: (507) 267-7222  
Apartado 0619-07230 Panamá, Rep. de Panamá

### CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, Jorge Guillermo Cardoze Leigh, en calidad de representante legal de Cardoze y Lindo, S.A., con RUC: 122-395-32518, DV: 95, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
Cédula No. 8-490-299  
Representante Legal  
Cardoze y Lindo, S.A.  
Fecha: 24 de enero de 2024

## PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social/DAS, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, JORGE GUILLERMO CARDOZE LEIGH, con cédula de identidad personal o pasaporte No.8-490-299, actuando en nombre y representación de la empresa CARDOZE Y LINDO, S.A., persona jurídica o natural legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación No. 122-395-32518-2007-9290, DV:95, con domicilio en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Díaz, Urbanización Área Industrial, Calle vía Domingo Díaz, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento de contratación Públicas del Proyecto No. 61583 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público Proyecto No. 61583, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la resolución administrativa de éstos, sin perjuicios de los productos y servicios ofertados en esos hechos.

En los casos de desvirtuación  
de las órdenes de compra

**OCTAVA:** A  
del presente

Por

# CARDOZE & LINDO

**Cardoze y Lindo, S.A.**  
RUC 122-395-32518 DV 95  
Tel:(507) 274-9700 / 274-9300  
Fax: (507) 267-7222  
Apartado 0819-07230 Panamá, Rep. de Panamá

## FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Ref. Proyecto No. 61583 "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO"

Nombre de la Persona Jurídica o Consorcio: CARDOZE Y LINDO, S.A.  
R.U.C.: 122-395-32518, D.V.: 95  
Nombre del Representante Legal: Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
Domicilio: Vía Tocúmen, frente a Villa Lucre  
Teléfonos: 27-9700/ 274-9799  
Dirección de correo electrónico: diazo@grupocar12.com

**Nuestra oferta es por un monto total de Ciento veintinueve mil balboas (B/.129,000.00), incluido el ITBMS.**

Validez de la Propuesta: ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la entrega de las propuestas en el presente proceso especial de selección de contratistas.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

No.	Documentos
1	Certificado de Existencia del Proponente.
2	Poder de Representación en el Acto Público de Selección de Contratista.
3	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.
4	Paz y Salvo de Renta.
5	Incapacidad legal para contratar.
6	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
7	Aviso de Operaciones.
8	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.
9	Pacto de Integridad.
10	Formulario de Propuestas.
11	Desglose de Precios.
12	Documento de Identidad Personal.
13	Inscripción en el Registro de Proponentes en "Panamá Compra" y otros.
14	Especificaciones Técnicas del bien o bienes objeto del proyecto.
15	Capacitación.
16	Certificación de Garantía.
17	Certificación de Mantenimiento.
18	Declaración de Inventario.
19	Certificación de Distribuidor Autorizado.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
CARDOZE Y LINDO, S.A.  
JORGE GUILLERMO CARDOZE LEIGH  
REPRESENTANTE LEGAL  
CÉDULA:8-490-299

# CARDOZE & LINDO

Cardoze y Lindo, S.A.  
RUC 122-585-32516-DV-95  
Tel: (507) 274-9700 / 274-9300  
Fax: (507) 267-7222  
Apartado 0819-07230 Panamá, Rep. de Panamá

## DESGLOSE DE PRECIO

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

En referencia al Acto público No. Proyecto No. 61583 "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO", se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

No.	Detalle (Conforme a la naturaleza contrato)	CANT.	Marca, modelo, año	Casa Productora, país de origen, garantía	P. Unitario	Total
1	CAMION Volquete 4x2, 2 puertas, PESO BRUTO TOTAL: 40,000 Lbs. (18,000 kg) Calc. Start/Grade Ability: 7.79%/1.69% @ 55 MPH Calc. Geared Speed: 74.5 MPH, CABINA: Tipo convencional, Color Blanco, con Luz Interior, limpia parabrisas. MOTOR DIESEL: {Cummins ISB 285} EURO III 285HP @2500 RPM, 715 lb-ft Torque @ 1500 RPM, 6 cilindros en línea, 6.7 litros inyección directa de riel común, TRANSMISIÓN MANUAL: Eaton Fuller de 6 velocidades totalmente sincronizadas, FRENOS: Totalmente aire. DIRECCIÓN HIDRÁULICA DE PODER: Power Steering, SIST. ELEC.: DE 12 V. SIST. DE CABLEADO: Diamond Logic. BOCINAS: Neumática, EJES: a- DEL: Meritor DE 14,000 Lbs de capac. b- EJE TRAS: Meritor DE 26,000 Libras de capac. SUSPENSIÓN: a- De 31,000 lbs de capac. b- Suspensión delantera de ballestas, más amortiguadores c- Suspensión trasera de ballestas, más amortiguadores y ballestas auxiliar LLANTAS Y RINES: a. DIAMETRO DEL RIN: 22.5 pulgadas b. LLANTAS DELANTERAS: (2) 12R22.5 c. LLANTAS TRASERAS DOBLES: (4) 12R22.5. d. LLANTA Y RIN DE REPUESTO: (1) 12RX22.5 e. PORTA LLANTAS: Si. RIELES DEL MARCO: Acero de alta resistencia (120,000 PSI de rendimiento); 10.813" x 3.892" x 0.312"; (274.6mm x 98.9mm x 8.0mm); 480.0" (12192mm) Máximo OAL TANQUE DE COMBUSTIBLE: Con capacidad de 50 USGL. 189 litros ALARMA DE RETROSESO: ELECTRICA LLAVES: 2 juegos. ESPEJOS RETROVISORES: (2) {Lang Mekra} Rectangulares, Cabezales Negros, con Soportes y Brazos, Tipo de separación, 7.55 "x 14.1" Integral convexo a ambos lados, 02". A/A: {Blend-Air} con calentador integral y descongelador, de fábrica. CINTURONES DE SEGURIDAD: De 3 PTOS., Tipo de cinturón de regazo y hombro. Para el chofer y pasajero. ASIENTOS: a. Conductor: Con respaldo alto con reposacabezas integral, vinilo color gris oscuro, impermeable, ajustable. b. Pasajero: Para 2 personas con respaldo fijo de vinilo color gris oscuro impermeable. VENTANAS: Manuales. PANEL DE INSTRUMENTOS: Sección central, panel plano. RADIO: CD/AM/FM/USB con bocinas, KIT DE HERRAMIENTAS: Gato Hidráulico, Pipeta, Triangulo de Emergencia, Extintor. POLLERAS DE CAUCHO: (Si). CAJA DE VOLTEO DE 7M3 HARDOX. INDICADORES Y MEDIDORES: <b>Velocímetro en Km por hora y millas, Tacómetro, indicador de combustible, indicador de temperatura, Odómetro.</b> MANUALES: a- Manual de Operación para el conductor en idioma español. LINEAS AMARILLAS PARA USO OFICIAL. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR DOS AÑOS O 100,000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO.	1	Marca INTERNATIONAL MODELO HV607, Año 2023	Casa Productora NAVISTAR, País de origen: <b>Estados Unidos, GARANTÍA DEL EQUIPO: <u>Dos años de garantía en el motor y un año en el camión completo libre de horas y kilómetros.</u></b>	B/. 120,560.75	B/. 120,560.75
	Lugar de entrega: JC El Guásimo, prov. de Los Santos				SUB TOTAL	B/. 120,560.75
	Entrega: 30 días calendario a partir orden proceder				7% ITBMS	B/. 8,439.25
					TOTAL	B/. 129,000.00

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 24 de enero de 2024.

Atentamente,

CARDOZE Y LINDO, S.A.  
JORGE GUILLERMO CARDOZE LEIGH  
REPRESENTANTE LEGAL  
CÉDULA: 8-490-299



Inicio

Proveedores

Normativa

Capacitación

Mesa de Ayuda  
+507 515-1555

# Registro Proponentes

CARDOZE Y LINDO, S.A.



Nombre	Proponente	CARDOZE Y LINDO, S.A.
RUC	Razon Social	CARDOZE Y LINDO, S.A.
	RUC	21757-86
	Fecha de Creación	27/03/2010 05:32 PM
	Fecha de Actualización	09/10/2023 09:39 AM

Se encontraron: 1 Registros

Registro por página: 10

Nombre	RUC
CARDOZE Y LINDO, S.A.	122-395-32518-95





## ESPECIFICACIONES - CAMIÓN INTERNATIONAL MODELO HV607 CON CAJA DE VOLTÉO DE 7M3.

1	<b>CAMIÓN:</b> INTERNATIONAL MODELO HV607, 4X2, 2 puertas.
2	<b>PESO BRUTO TOTAL:</b> 40,000 LIBRAS.(18,000 kg) Calc. Start / Grade Ability: 7.79% / 1.69% @ 55 MPH Calc. Geared Speed: 74.5 MPH
3	<b>CABINA:</b> Tipo convencional, Color Blanco, con Luz Interior, limpia parabrisas.
4	<b>MOTOR DIESEL:</b> {Cummins ISB 285} EURO III 285HP @ 2500 RPM, 715 lb-ft Torque @ 1500 RPM, 6 cilindros en línea, 6.7 litros inyección directa de riel común
5	<b>TRANSMISIÓN MANUAL:</b> Eaton Fuller de 6 velocidades totalmente sincronizadas
6	<b>FRENOS:</b> Totalmente aire.
7	<b>DIRECCIÓN HIDRÁULICA DE PODER:</b> Power Steering
8	<b>SISTEMA ELECTRICO:</b> DE 12 VOLTIOS
9	<b>SISTEMA DE CABLEADO:</b> Diamond Logic.
10	<b>BOCINAS:</b> Neumática
11	<b>EJES:</b> a- <b>DELANTERO:</b> Meritor DE 14,000 Libras de capacidad. b- <b>EJE TRASERO:</b> Meritor DE 26,000 Libras de capacidad.
12	<b>SUSPENSIÓN:</b> a- De 31,000 libras de capacidad b- Suspensión delantera de ballestas, más amortiguadores c- Suspensión trasera de ballestas, más amortiguadores y ballestas auxiliar.
13	<b>LLANTAS Y RINES:</b> a. <b>DIAMETRO DEL RIN:</b> 22.5 pulgadas b. <b>LLANTAS DELANTERAS:</b> (2) 12R22.5 c. <b>LLANTAS TRASERAS DOBLES DE CADA LADO:</b> (4) 12R22.5. d. <b>LLANTA Y RIN DE REPUESTO:</b> (1) 12RX22.5 e. <b>PORTA LLANTAS:</b> Si.
14	<b>RIELES DEL MARCO:</b> Acero de alta resistencia ( <b>120,000 PSI de rendimiento</b> ); 10.813" x 3.892" x 0.312"; (274.6mm x 98.9mm x 8.0mm); 480.0" (12192mm) Máximo OAL
15	<b>TANQUE DE COMBUSTIBLE:</b> Con capacidad de 50 USGL. 189 litros
16	<b>ALARMA DE RETROSESO:</b> ELECTRICA
17	<b>LLAVES:</b> 2 juegos.
18	<b>ESPEJOS RETROVISORES:</b> (2) {Lang Mekra} Rectangulares, Cabezales Negros, con Soportes y Brazos, Tipo de separación, 7.55 "x 14.1" Integral convexo a ambos lados, 02".
19	<b>AIRE ACONDICIONADO:</b> {Blend-Air} con calentador integral y descongelador, de fábrica.
20	<b>CINTURONES DE SEGURIDAD:</b> De tres puntos, Tipo de cinturón de regazo y hombro. Para el chofer y pasajero.
21	<b>ASIENTOS:</b> a. Conductor: Con respaldo alto con reposacabezas integral, vinilo color gris oscuro, impermeable, ajustable. b. Pasajero: Para dos personas con respaldo fijo de vinilo color gris oscuro impermeable.
22	<b>VENTANAS:</b> Manuales.
23	<b>PANEL DE INSTRUMENTOS:</b> Sección central, panel plano.
24	<b>RADIO:</b> CD/AM/FM/USB, con bocinas
25	<b>KIT DE HERRAMIENTAS:</b> Gato Hidráulico, Pipeta, Triangulo de Emergencia, Extintor.
26	<b>POLLERAS DE CAUCHO:</b> (Si)
27	<b>CAJA DE VOLTEO CON CAPACIDAD DE 7M3 HARDOX</b>
28	<b>MANUALES:</b> a- Manual de Operación para el conductor en idioma español.
29	<b>GARANTÍA DEL EQUIPO:</b> a- Dos años de garantía en el motor y un año en el camión completo libre de horas y kilómetros.
30.	<b>INDICADORES Y MEDIDORES:</b> Velocímetro en Km por hora y millas, Tacómetro, indicador de combustible, indicador de temperatura, Odómetro.



# CARDOZE & LINDO

Cardoze y Lindo, S.A.  
RUC 122-395-32518 DV 95  
Tel: (507) 274-9700 / 274-8300  
Fax: (507) 287-7222  
Apartado 0819-07230 Panamá, Rep. de Panamá

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

## Ref. Proyecto No. 61583 "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO".

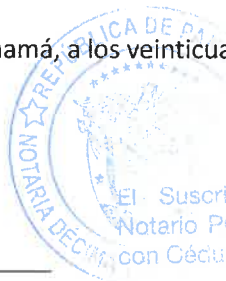
En cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Cargos Yo, Jorge Guillermo Cardoze Leigh, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-490-299, vecino (a) de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Cardoze y Lindo, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Folio: 31626, de la Sección mercantil del Registro Público de Panamá con domicilio en Vía Tocumen, frente a La Pulida, teléfono 274-9700, certificamos lo siguiente:

- **Nos comprometemos a otorgar certificación de capacitación al personal designado para operar el equipo.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
Representante Legal  
Cédula No. 8-490-299  
CARDOZE Y LINDO, S.A.



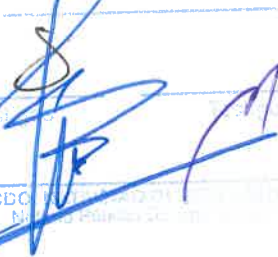
El Suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 2-103-1730.


TESTIGO:

Que desta fe certifica a los suscritos de la(s) persona(s)  
que firma(n) el presente documento, la(s) firma(s)  
es/son autografa(s) y legible(s) en el presente documento.

24 ENE. 2024

Panamá, \_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 2-103-1730.



# CARDOZE & LINDO

Cardoze y Lindo, S.A.  
RUC 122-395-32518 DV 95  
Tel: (507) 274-9700 / 274-9300  
Fax: (507) 267-7222  
Apartado 0819-07230 Panamá, Rep. de Panamá

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.


## Ref. Proyecto No. 61583 "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO".

En cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Cargos Yo, Jorge Guillermo Cardoze Leigh, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-490-299, vecino (a) de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Cardoze y Lindo, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Folio: 31626, de la Sección mercantil del Registro Público de Panamá con domicilio en Vía Tocumen, frente a La Pulida, teléfono 274-9700, certificamos lo siguiente:

- **Nos comprometemos a brindar Garantía de dos (2) años en el motor y un (1) año en el camión completo libre de horas y kilómetros. En caso de adjudicación la garantía será presentada a nombre de la DAS con la información de los talleres autorizados.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
Representante Legal  
Cédula No. 8-490-299  
CARDOZE Y LINDO, S.A.

El Suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 2-108-1790

CERTIFICÓ:

Que dada la posesión de la identidad de la(s) persona(s)  
que firma(n) en el presente documento, en(s) firma(s)  
están, y no en nombre de (L. 1798 D.C. Art. 33L. C.P.)

Panamá,

24 ENE. 2024



Tenigos  
Tenigos  
LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero



# CARDOZE & LINDO

Cardoze y Lindo, S.A.  
RUC 122-395-32518 DV 95  
Tel: (507) 274-9700 / 274-9300  
Fax: (507) 267-7222  
Apartado 0819-07230 Panamá, Rep. de Panamá

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

## Ref. Proyecto No. 61583 "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO".

En cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Cargos Yo, Jorge Guillermo Cardoze Leigh, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-490-299, vecino (a) de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Cardoze y Lindo, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Folio: 31626, de la Sección mercantil del Registro Público de Panamá con domicilio en Vía Tocumen, frente a La Pulida, teléfono 274-9700, certificamos lo siguiente:

- **Nos comprometemos a brindar el mantenimiento mecánico preventivo por dos (2) años o 100,000 Kms, lo que ocurra primero, conforme al cronograma de mantenimiento de fábrica.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
Representante Legal  
Cédula No. 8-490-299  
CARDOZE Y LINDO, S.A.

El Suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 2-106-1790.

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s)  
que firma (firmaron) el presente instrumento, su(s) firma(s)  
es(son) autén(auténtica) (Art. 1728 C.O. del D.F. C.O.J.)

Panamá, 24 ENERO, 2024

\_\_\_\_\_  
Notario

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero



# CARDOZE & LINDO

Cardoze y Lindo, S.A.

RUC 122-395-32518 DV 95

Tel: (507) 274-9700 / 274-9300

Fax: (507) 287-7222

Apartado 0819-07230 Panamá, Rep. de Panamá

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

## Ref. Proyecto No. 61583 "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO".

En cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Cargos Yo, Jorge Guillermo Cardoze Leigh, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-490-299, vecino (a) de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Cardoze y Lindo, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Folio: 31626, de la Sección mercantil del Registro Público de Panamá con domicilio en Vía Tocumen, frente a La Pulida, teléfono 274-9700, certificamos lo siguiente:

- **Manifestamos que mantenemos en existencia inventario de repuestos para el suministro objeto de este contrato.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
Representante Legal  
Cédula No. 8-490-299  
CARDOZE Y LINDO, S.A.

  
El Suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 2-106-1790.

### CERTIFICADO:

Que dada la certidumbre de la identidad de la (el) persona(s) que firma (firmas) el presente instrumento, la (s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1751 del Código Civil).

Panamá, 24 ENE. 2024

\_\_\_\_\_  
Testigo

\_\_\_\_\_  
Testigos

  
\_\_\_\_\_  
LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero



# CARDOZE & LINDO

Cardoze y Lindo, S.A.  
RUC 123-365-32518 DV 95  
Tel: (507) 274-9700 / 274-9000  
Fax: (507) 267-7222  
Apartado 0619-07230 Panamá, Rep. de Panamá

Panamá, 24 de enero de 2024.

Señores:  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

## Ref. Proyecto No. 61583 "SUMINISTRO DE UN CAMION VOLQUETE PARA LA JUNTA COMUNAL DE EL GUASIMO".

En cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Cargos Yo, Jorge Guillermo Cardoze Leigh, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. 8-490-299, vecino (a) de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Cardoze y Lindo, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Folio: 31626, de la Sección mercantil del Registro Público de Panamá con domicilio en Vía Tocumen, frente a La Pulida, teléfono 274-9700, certificamos lo siguiente:

**Avalamos la oferta presentada para este proyecto. Además, certificamos que contamos con talleres propios en Panamá, especializados en mecánica de vehículos, con personal idóneo y suministro de piezas de repuesto, para responder por las garantías que se presenten por cualquier daño por defectos mecánicos de fabricación y para brindar los mantenimientos mecánicos. Los mantenimientos se ejecutarán en los talleres del representante de la marca del vehículo, para evitar servicios no autorizados por la marca original. Contamos con un mínimo de tres sitios físicos para la ejecución de los servicios de mantenimiento de mecánica donde puedan acceder: Uno (1) en provincias Centrales, uno (1) en Panamá y uno (1) en Chiriquí.**

**Sucursal 1**, Casa Matriz – Ciudad de Panamá, Dirección: Vía Tocúmen, frente a Villa Lucre, teléfono: 274-9700.



**Sucursal 2**: Sucursal Santiago, Dirección: Prov. Centrales, Vía Interamericana, Calle Los Boquerones, teléfono: 959-0000.



**Sucursal 3**: Sucursal David, Chiriquí; Dirección: Llano Abajo, Las Lomas; teléfono: 775-3000.



Suscrito: **DR. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**  
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de Panamá,  
Cédula No. 2-106-1790.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

Jorge Guillermo Cardoze Leigh  
Representante Legal  
Cédula No. 8-490-299  
CARDOZE Y LINDO, S.A.



**CERTIFICADO**  
Que dada la certidumbre de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1735 C.C. Art. 504 C.O.).

Panamá, **24 ENE. 2024**

Teclito: [Firma] [Firma]

**DR. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**  
Notario Público Décimo Tercero





22 de enero de 2024

Señores:  
**CARDOZE & LINDO, S.A.**,  
Panamá

### CERTIFICACION

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, **NAVISTAR INC.** (Previamente International Truck and Engine Corporation), fabricantes de la marca **INTERNATIONAL**, certifica que la compañía **CARDOZE & LINDO, S.A.**, con domicilio en Vía Tocúmen, frente a Villa Lucre son nuestros distribuidores exclusivos en la República de Panamá.

Como representante autorizado de marca **INTERNATIONAL, CARDOZE & LINDO, S.A.**, cuenta con nuestro respaldo y es quien puede ofertar y vender equipos, repuestos y servicio en licitaciones públicas y privadas en Panamá.

**CARDOZE & LINDO, S.A.**, cuenta con técnicos certificados y capacitados, con experiencia en la comercialización y soporte posterior a la venta en lo referente a repuestos, cubrir garantías de los chasis y motores vendidos, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y asesoría técnica.

Gustosamente suministraremos la información adicional requerida por ustedes.

Atentamente

A large, stylized handwritten signature in black ink is positioned above the International logo. The logo is a diamond shape with a stylized 'I' and 'N' inside, and the word 'INTERNATIONAL' written across the top. Below the logo, there is a small line of text that is difficult to read but appears to be 'A NAVISTAR INC. (C) 2013/2014'.

---

William León  
Sales Director  
Latin America & Caribbean  
Av. Américas #39-73  
Cell Phone: (57) 3143564225  
william.leon@navistar.com